

# AN “modernizará y reformará” el sistema legal con 8 “nuevos códigos”

Jorge Rodríguez, presidente de la Asamblea Nacional (AN), notificó la noche de este miércoles 7 de enero al Poder Ejecutivo, encabezado por la “presidenta encargada Delcy Rodríguez”, la instalación formal del periodo legislativo 2026-2031.

El líder del Parlamento anunció una “reforma integral del sistema legal” del país que contempla “la creación de 8 grandes códigos especializados para simplificar el ordenamiento jurídico” de la nación.

Explicó que la agenda legislativa se enfocará en seis tópicos principales: la paz, el crecimiento económico, el Poder Popular, los emprendimientos, la defensa de la vida y la seguridad de la población.

Como primer paso, detalló que se renovará el Código Penal Popular, destinado a unificar las leyes penales bajo una visión de justicia social, junto con un Código Civil Renovado que actualice de forma integral los derechos y deberes civiles.

El segundo eje será la creación del Código Social Venezolano, que agrupará “garantías y programas de protección”, incluyendo las misiones.

Rodríguez también resaltó un Código Económico y de Comercio Productivo, “adaptado a la nueva realidad económica” y orientado al impulso de circuitos productivos comunales.

En materia política, adelantó la elaboración del Código Electoral, que unificará “todas las leyes” vinculadas al sufragio y la participación, así como un Código de Democracia Directa que elevará a rango de código el funcionamiento del Poder Popular y las Comunas.

En el ámbito ambiental, mencionó el Código Ecológico Ambiental, centrado en la protección de los recursos naturales y la respuesta ante la crisis climática.

Finalmente, incorporó el Código de Protección Integral para Personas Vulnerables, destinado a la atención y defensa de los sectores en riesgo.

“Creo que es momento de poner orden en el llamado árbol legislativo venezolano”, expresó Rodríguez, mientras proponía que las leyes “se agrupen en instrumentos modernos”.

Indicó que la Inteligencia Artificial (IA) será utilizada como herramienta transversal para redactar y analizar estos instrumentos, con el fin de evitar vacíos legales o contradicciones entre ellos.

Rodríguez adelantó que la “Casa de las Leyes” trabajará estos códigos “de manera simultánea”, con equipos mixtos entre el Parlamento, el Ejecutivo y especialistas sectoriales, y que cada instrumento será sometido a “consultas públicas amplias” para incorporar propuestas de comunidades, universidades, gremios y organizaciones sociales.

El representante del Poder Legislativo afirmó que esta reforma estructural busca “ordenar, simplificar y modernizar” el marco jurídico venezolano, y que los nuevos códigos permitirán “una arquitectura legal coherente con el momento político, económico y social que vive el país”.

Con información de La Verdad